



DECRETO N° 3.731 /

LAJA, 07 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Licitación N°3736-67-LE11 correspondiente a adquisición de material didáctico denominado "Laboratorio móvil de matemáticas efecto educativo NB1-NB2", para la escuela D-975 "José Núñez M.", según solicitud de pedido N° 510, con fondos Ley Subvención Escolar Preferencial.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.310 de fecha 09.11.11 que aprueba bases administrativas y especificaciones técnicas y autoriza llamado a licitación por la adquisición de material didáctico denominado "Laboratorio móvil de matemáticas efecto educativo NB1-NB2", para la escuela D-975 "José Núñez M."
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 84 de fecha 07.11.11 del Depto. de Educación Municipal.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar comisión evaluadora, según lo establecen las bases administrativas generales de la licitación N° 3736-67-LE11, correspondiente a adquisición de material didáctico denominado "Laboratorio móvil de matemáticas efecto educativo NB1-NB2", para la escuela D-975 "José Núñez M."

RESUELVO:

DESÍGNESE, como integrantes de la comisión evaluadora de la licitación N° 3736-67-LE11, según lo establecido en las bases administrativas generales, a los siguientes funcionarios:

- Mirta Morín Muñoz Directora (R) D.A.E.M.
- Patricio Lastra Mieres Jefe de administración y finanzas D.A.E.M.
- Manuel Sandoval Alarcón Director Escuela D-975 "José A. Núñez M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PEM/vpm *07/12/2011
DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309